

PROCESO INVESTIGACION DE PARTERNIDAD RDO 2020-00050-00

Constancia: junio 28 de 2022. En la fecha paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, para conocimiento de los resultados de las pruebas de genética que fueron ordenados y practicados a las partes dentro del proceso de la referencia.



Mauricio Arango Orozco
Secretario E.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ-

Puerto Boyacá, Veintinueve (29) de junio de mil veintidós (2022)

Proceso: Investigación de Paternidad
Radicación: 2021-00242-00
Demandante: María Alejandra Argote Obredor.
Demandado: Juan Manuel Gómez Gómez

De los resultado de estudios genéticos, rendido por el Laboratorio de Genética del Instituto Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia SAS, a partir de las muestras de ADN, tomadas a la señora MARIA ALEJANDRA ARGOTE OBREDOR y al demandado JUAN MANUEL GOMEZ GOMEZ, se corre traslado a las partes por tres (3) días; lo anterior con el fin de que dentro de dicho término si lo consideran pertinente pidan aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada. Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen

NOTIFIQUESE



Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 084
del 30 DE JUNIO DE 2022



Mauricio Arango Orozco
Secretario E.